INFORME N° 93/2023 DE EVALUACIÓN DE OFERTAS DE LA CONTRATACIÓN DIRECTA N° 25/2023 "RECARGA DE EXTINTORES PARA EL HOSPITAL CENTRAL DE POLICIA RIGOBERTO CABALLERO-PLURIANUAL" - ID 435727.

En la ciudad de Asunción, Capital de la República del Paraguay, a los 10 días del mes de octubre del año dos mil veinte y tres, siendo las 09:00 horas, se reúnen los miembros del Comité de Evaluación, a los efectos de verificar las ofertas presentadas para el proceso licitatorio, según los requisitos establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones, las especificaciones técnicas y la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas y su Decreto Reglamentario, a fin de determinar la oferta que reúna los requisitos legales y técnicos requeridos que resulte la más convenientes para los intereses de la Policía Nacional y recomendar la adjudicación del procedimiento, conformado mediante Resolución N° 179, de fecha 12/02/2020, de la siguiente manera:

- Comisario Principal MCP. José C. Vera Gamarra, Director Interino de la Dirección de Logística y Abastecimiento.
- Comisario Principal MCP. Norma Raquel Arguello de Ramírez, Tesorera de la Actividad 07 Asistencia Integral al Personal Policial.
- Subcomisario MGAP. Alicia Margarita Agüero, en representación de la Dirección Gral. de Administración y Finanzas.

1. ANTECEDENTES

i. N° de PAC: 435727.

ii. Disponibilidad Presupuestaria: La cobertura presupuestaria para la obligación previstos en el Objeto del Gasto 351 "Compuestos Químicos", con Fuente de Financiamiento 30 (FF 30) Recursos Institucionales, aprobado según Ley 7050/2023 "Que aprueba el Presupuesto General de la Nación" para el Ejercicio Fiscal 2023.

iii. Se ha cursado invitación a las empresas: ALDO OSCAR ACUÑA, ANSELMO SIMEON BLANCO PAEZ, BERNARDINO INSAURRALDE CORONEL, FIRE MASTER S.R.L., REGIMIENTO 8 S.A.

2. ACTO DE APERTURA

La Apertura de Ofertas se realizó a través del Módulo de Ofertas Electrónicas según el Acta de Apertura de Ofertas N° 92, de fecha 09 de octubre del 2023, que forma parte de la presente Evaluación y se adjunta a la presente, donde consta cuanto sigue:

a) Datos de las Ofertas Presentadas

Oferentes	Correo Electrónico declarado en la oferta	Formulario deOferta debidamente Firmado	Documento que acredita la identidady la representación del firmante de la oferta	Declaración Jurada del Artículo 40	Garantía de Mantenimiento de Oferta
ALDO OSCAR ACUÑA RUC: 3811527-1	eextinfuegos@gmail.com	SI	SI	SI	**Moneda de la oferta:** Guaraníes **Monto total de la oferta:** 674.500 **Tipo de Garantía:** DECLARACION JURADA
FIRE MASTER S.R.L. RUC: 80022912-6	stela@grupochaco.com	SI	SI	SI	**Moneda de la oferta:** Guaraníes **Monto total de la oferta:** 493.350 **Tipo de Garantía:** DECLARACION JURADA
Mare Group S.A. RUC: 80102140-5	maregroupsa.licitaciones@gmail.com	SI	SI	SI	**Moneda de la oferta:** Guaraníes **Monto total de la oferta:** 433.000 **Tipo de Garantía:** DECLARACION JURADA

b) Observaciones en el Acto de Apertura.

No se realizó ninguna observación en el Acta de Apertura de Ofertas.

INFORME N° 93/2023 DE EVALUACIÓN DE OFERTAS DE LA CONTRATACIÓN DIRECTA N° 25/2023 "RECARGA DE EXTINTORES PARA EL HOSPITAL CENTRAL DE POLICIA RIGOBERTO CABALLERO-PLURIANUAL" - ID 435727.

3. RECEPCIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN EN FORMATO FÍSICO.

Llegada la hora y fecha de Presentación de la Documentación Física señalada en el Sistema de Información de Compras Públicas, las firmas MARE GROUP S.A., FIRE MASTERS S.R.L., han presentado las documentaciones físicas.

En cuanto a la firma **ALDO OSCAR ACUÑA,** no ha presentado la documentación física de la oferta, motivo por el cual no será evaluada su oferta conforme a lo establecido en el Artículo 13 de la Resolución DNCP N° 1930/20 POR LA CUAL SE DISPONE LA UTILIZACIÓN DEL SISTEMA DE INFORMACIÓN DE CONTRATACIONES PÚBLICAS PARA LA PRESENTACIÓN Y APERTURA DE OFERTAS ELECTRÓNICAS EN LOS PROCEDIMIENTOS DE CONTRATACIÓN.

4. TABLA COMPARATIVA DE PRECIOS DE LAS OFERTAS

A continuación, se expone el Resumen del Cuadro Comparativo de precios por ítem de la firma calificada en el proceso licitatorio, cuya planilla forma parte del presente informe:

				MARE GROUP S.A.		FIRE MASTERS S.R.L.	
Ítem	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Cantidad	Precio unitario (IVA incluido)	Precio total	Precio unitario (IVA incluido)	Precio total
1	Producto Químico para Recarga de extintor - 2,5 Kg Gas Ecológico	Unidad	1	175.000	175.000	237.500	237.500
2	Producto Químico para Recarga de extintor. 4 kg ABC	Unidad	1	24.000	24.000	23.800	23.800
3	Producto Químico para Recarga de extintor. 6 Kg ABC	Unidad	1	36.000	36.000	35.700	35.700
4	Producto Químico para Recarga de extintor. 8 Kg ABC	Unidad	1	48.000	48.000	47.600	47.600
5	Producto Químico para Recarga de extintor. 25 Kg ABC	Unidad	1	150.000	150.000	148.750	148.750
				Precio Total	433.000	Precio Total	493.350

De la elaboración del cuadro comparativo de ofertas, no arrojan diferencias aritméticas, por lo que se considera que **CUMPLEN** en esta etapa de evaluación.

5. VERIFICACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE LOS REQUISITOS DE CARÁCTER SUSTANCIAL

De acuerdo a las facultades establecidas en el Artículo 27 Comité de Evaluación de la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas y siguiendo el método de evaluación contenidas en el Artículo 61 del Decreto Nº 2992/19 Reglamentario de la Ley de Contrataciones Públicas y el Pliego de Bases y Condiciones, se procede a verificar el cumplimiento de las ofertas calificadas respecto al suministro de la documentación básica de carácter sustancial, según el siguiente cuadro:

DOCUMENTOS SUSTANCIALES	MARE GROUP S.A.	FIRE MASTERS S.R.L.
1. Formulario de Oferta (*)	CUMPLE	CUMPLE
2. Garantía de Mantenimiento de Oferta (*)	CUMPLE	CUMPLE
8. Documentos legales		
8.1. Oferentes Individuales. Personas Físicas.	NO APLICA	NO APLICA
8.2. Oferentes Individuales. Personas Jurídicas.		
Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos. (*)	CUMPLE SIPE	CUMPLE SIPE

INFORME N° 93/2023 DE EVALUACIÓN DE OFERTAS DE LA CONTRATACIÓN DIRECTA N° 25/2023 "RECARGA DE EXTINTORES PARA EL HOSPITAL CENTRAL DE POLICIA RIGOBERTO CABALLERO-PLURIANUAL" - ID 435727.

Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes y fotocopia simple de los Documentos de Identidad de los representantes o apoderados de la sociedad.	CUMPLE SIPE	CUMPLE
Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas. (*)	CUMPLE SIPE	CUMPLE SIPE
8.3. Oferentes en Consorcio.	NO APLICA	NO APLICA

De la verificación realizada se constata que las firmas **MARE GROUP S.A., FIRE MASTERS S.R.L., CUMPLEN** con la documentación de carácter sustancial, por lo que este Comité considera **ACEPTAR** sus ofertas.

6. VERIFICACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE DOCUMENTOS BASICOS DE CARÁCTER FORMAL

	MARE GROUP S.A.	**FIRE MASTERS S.R.L.**
Certificado de Cumplimiento con la Seguridad Social.	CUMPLE	CUMPLE
Certificado de Producto y Empleo Nacional, emitido por el MIC, en caso de contar.	NO APLICA	NO APLICA
Declaración Jurada de Declaración de Miembros, de conformidad con el formulario estándar Sección Formularios	CUMPLE	CUMPLE
Certificado de Cumplimiento Tributario.	CUMPLE	CUMPLE
Patente Comercial del municipio en donde esté asentado el establecimiento principal del oferente.	CUMPLE SIPE	CUMPLE
Constancia de Inscripción en el Registro Único de Contribuyentes RUC	CUMPLE SIPE	CUMPLE SIPE
Fotocopia simple de los Documentos de Identidad de los representantes o apoderados de la Sociedad	CUMPLE SIPE	CUMPLE SIPE

Luego de efectuar las verificaciones y análisis correspondientes, se pudo evidenciar que las documentaciones presentadas por las firmas MARE GROUP S.A., FIRE MASTERS S.R.L., ha dado cumplimiento a los requisitos exigidos en la documentación de carácter básica formal requeridos en el Pliego de Bases y Condiciones, por tanto, se puede concluir que CUMPLEN con los documentos formales de participación establecidas.

7. ANÁLISIS DE LA CAPACIDAD LEGAL

El Comité de Evaluación procede a verificar que el Oferente no se encuentra comprendidos en las limitaciones o prohibiciones para contratar con el Estado, contenidas en los incisos a), b), m) y n) del artículo 40 de la Ley Nº 2051/03, modificado por Ley Nº 6716/2021, conforme a los criterios establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones se realiza el siguiente análisis:

Artículo 40 de la Ley Nº 2051/03, modificado por Ley Nº 6716/2021	**MARE GROUP S.A.**	**FIRE MASTERS S.R.L.**
Inciso a) Verificará los registros del personal de la convocante para detectar si el oferente o sus representantes, se hallan comprendidos en el presupuesto del inciso "a" del Artículo 40°.	Cumple Sin Registro	Cumple Sin Registro
Inciso b) Verificará por los medios disponibles, si el Oferente y los demás sujetos individualizados en las prohibiciones contenidas en la Ley N° 1626/00 "De la Función Pública", aparecen en la base de datos del SINARH o bien de la Secretaría de la Función Pública.	Cumple Sin Registro	Cumple Sin Registro

INFORME N° 93/2023 DE EVALUACIÓN DE OFERTAS DE LA CONTRATACIÓN DIRECTA N° 25/2023 "RECARGA DE EXTINTORES PARA EL HOSPITAL CENTRAL DE POLICIA RIGOBERTO CABALLERO-PLURIANUAL" - ID 435727.

Inciso m) Los directores, gerentes, socios gerentes y todos aquellos que tuvieran de algún modo la administración de las personas jurídicas que hayan sido sancionadas por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (DNCP), conforme con lo dispuesto en el Artículo 72 de la presente Ley, en el registro de "Sanciones a Proveedores" del SICP	Cumple Sin Registro	Cumple Sin Registro
Inciso n) Los accionistas, cuotapartistas y todos aquellos que de algún modo sean propietarios de personas jurídicas que hayan sido sancionadas por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (DNCP), conforme con lo previsto en el artículo 72 de la presente ley", en el registro de "Sanciones a Proveedores" del SICP	Cumple Sin Registro	Cumple Sin Registro

El Comité de Evaluación realiza las consultas de los socios, accionistas, gerentes, representantes y toda persona física individualizada en la escritura de constitución, como así también los propietarios de las firmas indicadas en la planilla más arriba expuesta, en el Sistema Integrado de Administración de Recursos Humanos (SINARH), en la misma se comprueba que no registran en la base de datos constituido por Sistema Integrado de Administración de Recursos Humanos (SINARH), según los siguientes datos:

MARE GROUP S.A.		
NOMBRES Y APELLIDOS	**CI N°**	**CARGO**
Pablo Adriano Rodríguez Rodas	1.062.370	Accionista - Representante Legal
Pedro Adriano Rodríguez Britez	566.225	Accionista
Nelson Federico Rodríguez Rodas	4.936.398	Síndico Titular
María Lourdes Rodríguez Rodas	1.478.702	Síndico Suplente
FIRE MASTERS S.R.L.		
NOMBRES Y APELLIDOS	**CI N°**	**CARGO**
Marcos Antonio Troncoso Torres	1.477.586	Accionista Mayoritario
Ana María López de Troncoso	1.990.479	Accionista
Máxima Stela González Becker	281.542	Representante Legal

De la verificación realizada se confirma que las firmas de los oferentes no están en impedimentos del artículo 40 de la Ley N° 2051/03 y se recomienda **ACEPTAR** sus ofertas.

8. APLICACIÓN DEL CERTIFICADO DE PRODUCTO Y EMPLEO NACIONAL

El Comité Evaluador ha realizado la Verificación en la página oficial del Ministerio de Industria y Comercio (MIC), sobre la emisión en tiempo y forma el Certificado de Producto y Empleo Nacional, conforme a lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones.

Del resultado de la verificación, no se ha obtenido ningún registrado de la emisión del Certificado de Producto y Empleo Nacional, por lo que no se realiza la aplicación del margen de preferencia por no darse el caso.

9. APLICACIÓN DEL MARGEN DE PREFERENCIA LOCAL

No se procede a la aplicación del Margen de Preferencia Local por no darse el caso.

10. ANÁLISIS DE LOS PRECIOS OFERTADOS

Conforme a lo dispuesto en la Resolución DNCP N° 1890/2020, "Por el cual se establecen directrices relativas a la estimación de costos y se aprueba el criterio para la evaluación de los precios ofertados en los procesos de contrataciones regidos por Ley N° 2051/03 "De Contrataciones", se realiza el análisis correspondiente a los precios por Lotes/ítems ofertados, el cual forma parte integrante del presente informe de Evaluación:

INFORME N° 93/2023 DE EVALUACIÓN DE OFERTAS DE LA CONTRATACIÓN DIRECTA N° 25/2023 "RECARGA DE EXTINTORES PARA EL HOSPITAL CENTRAL DE POLICIA RIGOBERTO CABALLERO-PLURIANUAL" - ID 435727.

LoteTotal, Contrato Abierto: por Monto. Mínimo: 15.000.000 Máximo: 30.000.000			MARE GROUP S.A.			FIRE MASTERS S.R.L.		
Ítem	Descripción del Bien	REFERENCIAL	Precio unitario (IVA incluído)	DIFERENCIA	VARIACION	Precio unitario (IVA incluído)	DIFERENCIA	VARIACION
1	Producto Quimico para Recarga de extintor - 2,5 Kg Gas Ecológico	402.500	175.000	-227.500	-57	237.500	-165.000	-41
2	Producto Quimico para Recarga de extintor. 4 kg ABC	47.333	24.000	-23.333	-49	23.800	-23.533	-50
3	Producto Quimico para Recarga de extintor. 6 Kg ABC	71.333	36.000	-35.333	-50	35.700	-35.633	-50
4	Producto Quimico para Recarga de extintor. 8 Kg ABC	94.667	48.000	-46.667	-49	47.600	-47.067	-50
5	Producto Quimico para Recarga de extintor. 25 Kg ABC	288.333	150.000	-138.333	-48	148.750	-139.583	-48

Se procede a solicitar una explicación detallada de la composición del precio ofertado al oferente **MARE GROUP S.A.,** cuya diferencia entre el precio ofertado y el precio referencial se encuentran fuera de los rangos establecidos en la normativa nota mediante en el siguiente orden:

MARE GROUP S.A.	
Nota CEO Nº 717 de Fecha: 19/10/2023	Respuesta
Item: 1, 2, 3, 4, 5.	Presenta - Mesa Entrada Nº 613

En cuanto al análisis realizado se concluye lo siguiente:

MARE GROUP S.A.: remite planilla desglosando en los ítems: 1, 2, 3, 4, 5, Mano de Obra, Producción del equipo p/h, Materiales, Transporte. De la explicación detallada se concluye, que la firma ha justificado suficientemente los precios ofertados, por lo que este Comité considera que en caso de ser adjudicado podrá ejecutar el contrato en los términos y condiciones exigidas, por lo que se recomienda **ACEPTAR** su oferta.

Se procede a solicitar una explicación detallada de la composición del precio ofertado al oferente **FIRE MASTERS S.R.L.,** cuya diferencia entre el precio ofertado y el precio referencial se encuentran fuera de los rangos establecidos en la normativa nota mediante en el siguiente orden:

FIRE MASTERS S.R.L.	
Nota CEO Nº 718 de Fecha: 19/10/2023	Respuesta
Item: 1, 2, 3, 4, 5.	Presenta - Mesa Entrada Nº 612

En cuanto al análisis realizado se concluye lo siguiente:

FIRE MASTERS S.R.L.: remite planilla desglosando en los ítems: 1, 2, 3, 4, 5, Utilidad, Mano de Obra, Transporte, Impuesto, Insumos. De la explicación detallada se concluye, que la firma ha justificado suficientemente los precios ofertados, por lo que este Comité considera que en caso de ser adjudicado podrá ejecutar el contrato en los términos y condiciones exigidas, por lo que se recomienda **ACEPTAR** su oferta.

11. ANÁLISIS DE CAPACIDAD FINANCIERA

Se procede a analizar la situación financiera de los oferentes calificados de los valores del Balance General y Cuadro de Estado de Resultados, según el siguiente cuadro:

INFORME N° 93/2023 DE EVALUACIÓN DE OFERTAS DE LA CONTRATACIÓN DIRECTA N° 25/2023 "RECARGA DE EXTINTORES PARA EL HOSPITAL CENTRAL DE POLICIA RIGOBERTO CABALLERO-PLURIANUAL" - ID 435727.

	MARE GROUP S.A.	FIRE MASTERS S.R.L.
1. Balance General y Estado de Resultados de los años 2020, 2021, 2022 para contribuyente de IRACIS/IRE GENERAL.	No Presenta	Cumple
2. Presentación del Formulario N° 501 años 2020, 2021 y 2022 para los contribuyentes IRPC/IRE/IRE SIMPLE.-	No Aplica	No Aplica
3. Presentación del Formulario N° 515 años 2020, 2021 y 2022 para los contribuyentes del IRP/IRP-RSP.-	No Aplica	No Aplica
4. Para contribuyentes de IVA Formularios IVA General: de los 6 seis últimos meses.	No Aplica	No Aplica
5. Balance General y Estado de Resultados de los años 2020, 2021, 2022 para contribuyente de IRACIS/IRE GENERAL.	No Aplica	No Aplica

Seguidamente, a fin de complementar la documentación requerida en el Pliego de Bases y Condiciones, se realizó solicitud de documentación formal, conforme a lo establecido en la Resolución 2490/2019, en el periodo de 1 (un) día hábil posterior al requerimiento efectuado al correo electrónico declarado en la oferta en el siguiente orden:

MARE GROUP S.A.: a través de Nota CEO N° 660 de fecha 12/10/2023, remitido en la misma fecha vía correo electrónico: maregroupsa.licitaciones@gmail.com, se solicita los siguientes documentos:

- ✓ Balance General y Estado de Resultados de los años 2020, 2021, 2022 para contribuyente de IRACIS/IRE GENERAL.

Como consecuencia de la solicitud realizada, a través de la nota ingresada con mesa de entrada CEO N° 603, de fecha 16/10/2023, a las 13:53 horas, la empresa mencionada, responde a la solicitud presentando los documentos solicitados.

Se aclara que el análisis cualitativo de las documentaciones presentadas se realizará en las distintas etapas de evaluación de los requisitos de calificación.

Con el objetivo de calificar la situación financiera de los oferentes, se considerarán los siguientes índices:

MARE GROUP S.A.				
RATIO DE LIQUIDEZ				
	2.020	2.021	2.022	PROMEDIO
Activo Corriente	268.426.772	810.577.168	796.260.018	**1,7**
Pasivo Corriente	199.672.617	397.094.257	491.559.577	
INDICE	1,3	2,0	1,6	
ENDEUDAMIENTO				
	2.020	2.021	2.022	PROMEDIO
Pasivo Total	199.672.617	397.094.257	491.559.577	**0,5**
Activo Total	290.263.070	996.764.578	1.152.448.852	
INDICE	0,7	0,4	0,4	
RENTABILIDAD				
	2.020	2.021	2.022	PROMEDIO
Utilidad del Ejercicio	34.451.151	149.079.868	61.218.954	**0,8**
Capital	20.000.000	380.000.000	380.000.000	
INDICE	1,7	0,4	0,2	

FIRE MASTERS S.R.L.				
RATIO DE LIQUIDEZ				
	2.020	2.021	2.022	PROMEDIO
Activo Corriente	8.716.717.516	6.628.861.296	8.934.259.092	**4,1**
Pasivo Corriente	3.517.954.695	807.738.115	5.596.981.298	
INDICE	2,5	8,2	1,6	

INFORME N° 93/2023 DE EVALUACIÓN DE OFERTAS DE LA CONTRATACIÓN DIRECTA N° 25/2023 "RECARGA DE EXTINTORES PARA EL HOSPITAL CENTRAL DE POLICIA RIGOBERTO CABALLERO-PLURIANUAL" - ID 435727.

ENDEUDAMIENTO				
	2.020	2.021	2.022	PROMEDIO
Pasivo Total	10.055.382.894	6.569.383.833	7.465.080.850	**0,5**
Activo Total	17.373.318.281	14.568.982.524	17.787.461.015	
INDICE	0,6	0,5	0,4	
RENTABILIDAD				
	2.020	2.021	2.022	PROMEDIO
Utilidad del Ejercicio	229.498.643	681.663.304	1.680.273.342	**0,2**
Capital	4.700.000.000	4.700.000.000	4.700.000.000	
INDICE	0,0	0,1	0,4	

Del análisis realizado se puede constatar que las firmas MARE GROUP S.A., FIRE MASTERS S.R.L. **CUMPLEN** con los criterios de evaluación citados en esta etapa, por lo que se recomiendan **ACEPTAR** sus ofertas y seguir con la evaluación.

12. ANÁLISIS DE EXPERIENCIA REQUERIDA

De conformidad a la Sección Requisitos de Participación y Criterios de Evaluación, Apartado de Experiencia Requerida, se ha procedido a analizar a las firmas calificadas hasta esta etapa, para ello, se estableció que a los efectos de su cumplimiento se utilizará el criterio de CUMPLE o NO CUMPLE, según se expone en el siguiente cuadro:

	MARE GROUP S.A.	**FIRE MASTERS S.R.L.**
Constancia de Inscripción en el Registro Único de Contribuyente emitida por la SET. Patente comercial vigente a la fecha de apertura o al inicio de la carga de propuestas para procesos de SBE, del municipio en donde esté asentado el establecimiento principal del oferente.	Cumple	Cumple
Copia de facturaciones y/o contratos con sus recepciones finales que avalen la experiencia requerida.	No presenta	Cumple

Seguidamente, a fin de complementar la documentación requerida en el Pliego de Bases y Condiciones, se realizó solicitud de documentación formal, conforme a lo establecido en la Resolución 2490/2019, en el periodo de 1 (un) día hábil posterior al requerimiento efectuado al correo electrónico declarado en la oferta en el siguiente orden:

MARE GROUP S.A.: a través de Nota CEO N° 660 de fecha 12/10/2023, remitido en la misma fecha vía correo electrónico: maregroupsa.licitaciones@gmail.com, se solicita los siguientes documentos:

- ✓ Copia de facturaciones y/o contratos con sus recepciones finales que avalen la experiencia requerida.

Como consecuencia de la solicitud realizada, a través de la nota ingresada con mesa de entrada CEO N° 603, de fecha 16/10/2023, a las 13:53 horas, la empresa mencionada, responde a la solicitud presentando los documentos solicitados.

Se aclara que el análisis cualitativo de las documentaciones presentadas se realizará en las distintas etapas de evaluación de los requisitos de calificación.

Se procede a verificar la experiencia del oferente calificado para lo cual se considera lo siguiente como se puede observar en el cuadro:

Demostrar la experiencia en recarga de extintores para Instituciones Públicas y/o Privadas en los últimos 3 (tres) años (2020-2021-2022) en un porcentaje equivalente del 30% del monto total máximo ofertado.		
MARE GROUP S.A.		
ENTIDAD	**Nº CONTRATO/FACTURA**	**Monto**
GOROSTIAGA AUTOMOVILES S.A.	001-001-0000202	3.211.000
GOROSTIAGA AUTOMOVILES S.A.	001-001-0000203	1.215.000
CONSTRUCCIONES Y VIVIENDAS PARAGUAYAS S.A.	001-001-0000205	588.000

INFORME N° 93/2023 DE EVALUACIÓN DE OFERTAS DE LA CONTRATACIÓN DIRECTA N° 25/2023 "RECARGA DE EXTINTORES PARA EL HOSPITAL CENTRAL DE POLICIA RIGOBERTO CABALLERO-PLURIANUAL" - ID 435727.

AGPAR S.A.	001-001-0000206	48.000
CORPORACION LEMURIA S.A.	001-001-0000207	46.200.000
Monto Acreditado por el Oferente		51.262.000
Monto total máximo del llamado		30.000.000
30 % del monto total oferta		9.000.000
FIRE MASTERS		
ENTIDAD	**Nº CONTRATO/FACTURA**	**Monto**
DIRECCION NACIONAL DE AERONAUTICA CIVIL	001-001-0026962	40.185.000
POLICIA NACIONAL	001-005-0000394	49.962.000
Monto Acreditado por el Oferente		90.147.000
Monto total máximo del llamado		30.000.000
30 % del monto total oferta		9.000.000

Del análisis realizado se puede constatar que las firmas MARE GROUP S.A., FIRE MASTERS S.R.L., CUMPLEN con los criterios de evaluación citados en esta etapa, por lo que se recomienda ACEPTAR sus ofertas y seguir con la evaluación.

13. ANALISIS DE LA CAPACIDAD TÉCNICA

De conformidad a la Sección Requisitos de Participación y Criterios de Evaluación, Apartado de Capacidad Técnica, Cumplimiento de las especificaciones técnicas, se ha procedido a analizar a la firma calificada hasta esta etapa, según el siguiente cuadro:

Capacidad Técnica	**MARE GROUP S.A.**	**FIRE MASTERS S.R.L.**
Declaración Jurada por la cual el oferente manifiesta que está debidamente capacitado y certificado para proveer los servicios ofertados.	NO PRESENTA	NO PRESENTA
Declaración Jurada por la cual manifiesta que posee la infraestructura necesaria, así como el personal técnico calificado para la recarga de extintores.	NO PRESENTA	NO PRESENTA
Presentar Licencia para el uso de INTN.	NO PRESENTA	CUMPLE
Declaración Jurada de contar con un sistema de Gestión de Reclamo que certifique la calidad en los servicios.	NO PRESENTA	NO PRESENTA
Declaración Jurada de emitir una certificación por la realización de la verificación, y la recarga de extintores (una vez concluido el servicio), con garantía de un año.	NO PRESENTA	NO PRESENTA

Seguidamente, a fin de complementar la documentación requerida en el Pliego de Bases y Condiciones, se realizó solicitud de documentación formal, conforme a lo establecido en la Resolución 2490/2019, en el periodo de 1 (un) día hábil posterior al requerimiento efectuado al correo electrónico declarado en la oferta en el siguiente orden:

MARE GROUPS S.A.: a través de Nota CEO N° 660 de fecha 12/10/2023, remitido en la misma fecha vía correo electrónico: maregroupsa.licitaciones@gmail.com, se solicita los siguientes documentos:

- ✓ Declaración Jurada por la cual el oferente manifiesta que está debidamente capacitado y certificado para proveer los servicios ofertados.
- ✓ Declaración Jurada por la cual manifiesta que posee la infraestructura necesaria, así como el personal técnico calificado para la recarga de extintores.
- ✓ Presentar Licencia para el uso de INTN.
- ✓ Declaración Jurada de contar con un sistema de Gestión de Reclamo que certifique la calidad en los servicios.
- ✓ Declaración Jurada de emitir una certificación por la realización de la verificación, y la recarga de extintores (una vez concluido el servicio), con garantía de un año.

Como consecuencia de la solicitud realizada, a través de la nota ingresada con mesa de entrada CEO N° 603, de fecha 16/10/2023, a las 13:53 horas, la empresa mencionada, responde a la solicitud presentando los documentos solicitados.

INFORME N° 93/2023 DE EVALUACIÓN DE OFERTAS DE LA CONTRATACIÓN DIRECTA N° 25/2023 "RECARGA DE EXTINTORES PARA EL HOSPITAL CENTRAL DE POLICIA RIGOBERTO CABALLERO-PLURIANUAL" - ID 435727.

FIRE MASTERS S.R.L.: a través de Nota CEO N° 661 de fecha 12/10/2023, remitido en la misma fecha vía correo electrónico: licitaciones@grupochaco.com, se solicita los siguientes documentos:

- ✓ Declaración Jurada por la cual el oferente manifiesta que está debidamente capacitado y certificado para proveer los servicios ofertados.
- ✓ Declaración Jurada por la cual manifiesta que posee la infraestructura necesaria, así como el personal técnico calificado para la recarga de extintores.
- ✓ Declaración Jurada de contar con un sistema de Gestión de Reclamo que certifique la calidad en los servicios.
- ✓ Declaración Jurada de emitir una certificación por la realización de la verificación, y la recarga de extintores (una vez concluido el servicio), con garantía de un año.

Como consecuencia de la solicitud realizada, a través de la nota ingresada con mesa de entrada CEO N° 556, de fecha 12/10/2023, a las 15:40 horas, la empresa mencionada, responde a la solicitud presentando los documentos solicitados.

Del análisis realizado se puede constatar que las firmas individualizadas más arriba, **CUMPLEN** con los criterios de evaluación citados más arriba, por lo que se recomiendan **ACEPTAR** sus ofertas en esta etapa de evaluación.

14. CRITERIOS DE DESEMPATE DE OFERTAS:

No Aplica

15. RECOMENDACIÓN DEL COMITE EVALUADOR

Este Comité de Evaluación, en base a las consideraciones expuestas, cumplido con los documentos exigidos en el Pliego de Bases y Condiciones y atendiendo a lo establecido en el Art. 28 de la Ley N° 2051/03, RECOMIENDA salvo mejor parecer de la superioridad la adjudicación a la firma MARE GROUPS S.A. – RUC: 80102140-5, según el siguiente detalle:

Lote Total, Contrato Abierto: por Monto. Mínimo: 15.000.000 Máximo: 30.000.000, Abastecimiento simultáneo: No									
							MARE GROUP S.A.		
Ítem	Código Catálogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Marca	Procedencia	Precio unitario (IVA incluido)	Precio total
1	46191601-002	Producto Químico para Recarga de extintor - 2,5 Kg Gas Ecológico	Unidad	EVENTO	1	PREFIRE	NACIONAL	175.000	175.000
2	46191601-002	Producto Químico para Recarga de extintor. 4 kg ABC	Unidad	EVENTO	1	PREFIRE	NACIONAL	24.000	24.000
3	46191601-002	Producto Químico para Recarga de extintor. 6 Kg ABC	Unidad	EVENTO	1	PREFIRE	NACIONAL	36.000	36.000
4	46191601-002	Producto Químico para Recarga de extintor. 8 Kg ABC	Unidad	EVENTO	1	PREFIRE	NACIONAL	48.000	48.000
5	46191601-002	Producto Químico para Recarga de extintor. 25 Kg ABC	Unidad	EVENTO	1	PREFIRE	NACIONAL	150.000	150.000
								Precio Total	433.000

La presente adjudicación asciende hasta el monto total mínimo de G. 15.000.000 (Guaraníes quince millones) y hasta el monto total máximo de G. 30.000.000 (Guaraníes treinta millones); siendo una adjudicación plurianual corresponde al Ejercicio Fiscal 2023, el monto de G. 15.000.000.- (Guaraníes quince millones), aprobado por Ley N° 7050/2023 y sujeto a la aprobación de la partida presupuestaria para el Ejercicio Fiscal 2024 el monto de G. 15.000.000.- (Guaraníes quince millones).

INFORME N° 93/2023 DE EVALUACIÓN DE OFERTAS DE LA CONTRATACIÓN DIRECTA N° 25/2023 "RECARGA DE EXTINTORES PARA EL HOSPITAL CENTRAL DE POLICIA RIGOBERTO CABALLERO-PLURIANUAL" - ID 435727.

Se eleva el presente informe al Departamento Jurídico de la Policía Nacional, a través del Departamento de la Unidad Operativa de Contrataciones, para la prosecución de los trámites administrativos restantes y se dicte la correspondiente Resolución de la Máxima Autoridad Institucional.

No habiendo otro tema que tratar, se da por terminado el Acto, siendo las 09:00 horas, en la fecha 24 de octubre de 2023, previa lectura y ratificación, en prueba de conformidad, firman los miembros del Comité de Evaluación.

ALICIA MARGARITA AGÜERO
Subcomisario MGAP
Rep. Direc. Gral. De Administración y Finanzas

NORMA RAQUEL ARGUELLO DE RAMIREZ
Comisario Principal MCP
Tesorera Actividad 07

JOSÉ C. VERA GAMARRA
Comisario Principal MCP
Director Interino de la Dirección de Logística y Abastecimiento

CCO - CONTRATACION DIRECTA N° 25/23 RECARGA DE EXTINTORES PARA EL HOSPITAL CENTRAL DE POLICIA RIGOBERTO CABALLERO-PLURIANUAL - ID 435727.

LoteTotal, Contrato Abierto: por Monto. Mínimo: 15.000.000 Máximo: 30.000.000 , Abastecimiento simultáneo: No

						MARE GROUP S.A.				FIRE MASTERS S.R.L.				ALDO ODCAR ACUÑA			
Ítem	Código Catálogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Marca	Procedencia	Precio unitario (IVA incluído)	Precio total	Marca	Procedencia	Precio unitario (IVA incluído)	Precio total	Marca	Procedencia	Precio unitario (IVA incluído)	Precio total
1	46191601-002	Producto Quimico para Recarga de extintor - 2,5 Kg Gas Ecológico	Unidad	EVENTO	1	PREFIRE	NACIONAL	175.000	175.000	FIRE MASTERS	PARAGUAYA	237.500	237.500	EXTINFUEGOS	NACIONAL	301.000	301.000
2	46191601-002	Producto Quimico para Recarga de extintor. 4 kg ABC	Unidad	EVENTO	1	PREFIRE	NACIONAL	24.000	24.000	FIRE MASTERS	PARAGUAYA	23.800	23.800	EXTINFUEGOS	NACIONAL	35.000	35.000
3	46191601-002	Producto Quimico para Recarga de extintor. 6 Kg ABC	Unidad	EVENTO	1	PREFIRE	NACIONAL	36.000	36.000	FIRE MASTERS	PARAGUAYA	35.700	35.700	EXTINFUEGOS	NACIONAL	52.500	52.500
4	46191601-002	Producto Quimico para Recarga de extintor. 8 Kg ABC	Unidad	EVENTO	1	PREFIRE	NACIONAL	48.000	48.000	FIRE MASTERS	PARAGUAYA	47.600	47.600	EXTINFUEGOS	NACIONAL	71.000	71.000
5	46191601-002	Producto Quimico para Recarga de extintor. 25 Kg ABC	Unidad	EVENTO	1	PREFIRE	NACIONAL	150.000	150.000	FIRE MASTERS	PARAGUAYA	148.750	148.750	EXTINFUEGOS	NACIONAL	215.000	215.000
								Precio Total	433.000			Precio Total	493.350			Precio Total	674.500

ALICIA MARGARETA AGÜERO
Subcomisario MGAP
Rep. Direc. Gral. De Administración y Finanzas

NORMA RAQUEL ARGUELLO DE RAMÍREZ
Comisario Principal MCP.
Tesorero Actividad 07

JOSÉ C. VERA GAMARRA
Comisario Principal MCP
Director Interino de la Dirección de Logística y Abastecimiento